

Documentos

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE GLODOMIRO ALMEYDA M. EN EL III PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Señor Presidente:

Con especial satisfacción de chileno celebro el acuerdo unánime que se ha producido para que usted presida ese Tercer Período Ordinario de sesiones de la Asamblea General. Lo celebro no sólo por su reconocida condición de americanista y destacado estudioso del derecho internacional, sino también, porque fiel a la vocación bolivariana del gran pueblo de Venezuela se ha manifestado Ud. coincidente con el pueblo y el Gobierno chilenos en los propósitos de acelerar el proceso de integración, al haber promovido decisivamente, la incorporación de Venezuela al Pacto Andino. Chile valora también su positiva contribución al mejoramiento de las relaciones entre nuestros pueblos, evidenciada en las recíprocas visitas de los presidentes Allende a Venezuela y Caldera a Chile, y en las correspondientes declaraciones conjuntas que se emitieron en dichas oportunidades.

CRÍTICA DEL SISTEMA INTERAMERICANO

El contenido esencial de este período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Organización de Estados Americanos se nos presenta centrado en la reflexión crítica sobre el sistema interamericano, su naturaleza y su porvenir, y en la revisión del sistema de cooperación interamericano para el desarrollo, como se señala en los puntos principales de la agenda.

Durante el primer período ordinario de sesiones de la Asamblea, celebrado en San José de Costa Rica en 1971, me correspondió como Canciller del entonces recién elegido Gobierno de Chile que preside el Dr. Salvador Allende, expresar los puntos de vista críticos fundamentales de nuestro país sobre la Organización de Estados Americanos.

Manifestamos en dicha ocasión que la OEA vivía una profunda crisis, que tal crisis era ya claramente sentida y percibida por los pueblos del Continente y que, por tanto, la necesidad de replantear radicalmente el problema de las relaciones interamericanas, en términos de mayor realismo y autenticidad, era ya una urgente

exigencia que si no satisfacíamos, llevaría a la entidad americana de frustración en frustración, hasta convertirla a una mera estructura formal, carente de espíritu y contenido, testimonio elocuente de una época ya pasada en que la OEA jugaba el rol de pieza importante en el dispositivo destinado a mantener, legitimar e institucionalizar las relaciones de dominación y dependencia entre el norte superdesarrollado y el sur subdesarrollado.

FICCION DE IDENTIDAD DE INTERESES

Ubicábamos en aquella oportunidad, la raíz del mal que afecta a la OEA, en primer lugar en la ficción de que existe entre sus estados miembros identidad de intereses, objetivos e ideales y, en segundo lugar en la ficción, de una presunta igualdad entre la gran potencia del norte y los estados latinoamericanos que, como toda igualdad formal, era y es sólo la consagración legal de la injusta desigualdad económica y política existente entre ellos.

Insistíamos, por fin, en que no podía haber solidaridad real entre la mayor potencia económica y política de la humanidad contemporánea, que busca naturalmente su seguridad y la del sistema social que la mantiene en esa situación de privilegio, y el conjunto de los estados latinoamericanos, dependientes de aquella potencia en mayor o menor medida y en uno u otro aspecto, que persiguen, por el contrario, romper esas relaciones de dependencia y alterar en su favor el actual esquema de injustas relaciones económicas internacionales para llegar a acceder al pleno goce de los beneficios que el desarrollo ha colocado a disposición virtual de todos los habitantes del planeta.

EL PERÍODO DE LA GUERRA FRÍA

El fundamento histórico de la situación que analizamos, se encuentra en la naturaleza del contexto internacional que rodeó y condicionó la configuración formal definitiva del sistema interamericano a fines de los años 40. Eran los tiempos de la más aguda guerra fría y la potencia hegemónica en el continente necesitaba, aquí, como en otras partes del mundo, de un dispositivo jurídico e institucional de seguridad y dominación que a la vez legitimara su hegemonía y le permitiera incluso utilizar en su favor los recursos naturales y hasta humanos del subcontinente latinoamericano.

La tercera reunión de consulta de los ministros de Relaciones Exteriores en Río de Janeiro en 1948; la Conferencia sobre la Guerra y la Paz en Chapultepec, México, en 1945; y la Conferencia Sobre el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Continentales en Río de Janeiro en 1947, que aprobó el tratado de asistencia recíproca de los Estados Americanos y finalmente, la Novena Conferencia de Estados Americanos que se reunió en Bogotá en 1948, articularon todo un sistema de relaciones hemisféricas que encubrió e institucionalizó la dependencia de América Latina respecto a los Estados Unidos e insertó todo ese sistema naciente en el proceso político de la guerra fría sobre el supuesto de una pre-

sunta solidaridad hemisférica, que ni la historia, ni la economía, ni la política, han podido verificar en el pasado ni en el presente,

OPOSICIÓN DE INTERESES

Con relación al pasado, no es mi intención revivir ingratos episodios que están en la memoria y en la conciencia de todos. Con relación al presente, basta con aludir al impresionante material de investigación disponible, acumulado por los organismos internacionales que proporcionan una abrumadora evidencia acerca de la oposición de intereses y divergencias de políticas entre el norte y el sur, para reafirmar que la supuesta solidaridad hemisférica ha sido y es un gigantesco artificio que no puede servir de cimiento para construir nada como no sea ayudar a la deformación de la conciencia de los pueblos latinoamericanos, obstaculizando su despertar y su liberación.

CONCIENCIA LATINOAMERICANA

Así como va manifestándose claramente el carácter ficticio del concepto de solidaridad hemisférica, va adquiriendo cada día mayor realidad en la conciencia de los pueblos latinoamericanos la convicción de la comunidad de sus propios intereses y de sus objetivos fundamentales.

La dura experiencia de la frustración decisiva de empresas hemisféricas tales como la operación Panamericana y la Alianza para el Progreso y el comportamiento de EE.UU. en el seno de la UNCTAD y del ECOSOC junto a los países ricos e industrializados, así como su resistencia a poner en práctica resoluciones como la relativa al sistema general de preferencias en favor de las naciones en desarrollo, han puesto de manifiesto lo inconsistente del principio de la solidaridad hemisférica y han conducido a los pueblos latinoamericanos a apoyarse mutuamente entre sí para promover sus intereses comunes, en relación cada vez más estrecha con los países del Tercer Mundo. De ahí la importancia histórica del consenso de Viña del Mar de 1969 en que por vez primera y a nivel gubernamental, América Latina tomó conciencia de la identidad de sus intereses fundamentales, de la oposición de intereses entre ella y los Estados Unidos, decidiendo plantear directamente al Gobierno de Washington la problemática interamericana que se desprende de esta realidad.

EL PAPEL DE LA CECLA

Desde el consenso de Viña del Mar en adelante, CECLA (Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana) ha cumplido cada vez mejor su rol de único organismo latinoamericano a nivel gubernamental que articula una conducta y una política comunes para plantearla frente a los Estados Unidos, antes el CECON (Comisión Especial de Consulta de Negociación), el CIES (Consejo Interamericano Económico y Social), los pueblos del Tercer Mundo y los otros sistemas regionales.

Dentro del grupo de los 77 y a través de este grupo en el seno de la UNCTAD, y en una u otra forma, con mayor o menor intensidad, en todas las agencias especializadas de Naciones Unidas, los latinoamericanos se definen cada vez más en oposiciones de conjunto que reafirman progresivamente su propia personalidad internacional y fortalecen su lucha por superar el atraso y el subdesarrollo. En el seno de la propia CEPAL (Comisión Económica para América Latina) que acaba de celebrar en Quito, Ecuador, su 25 Aniversario, se constata también un nuevo espíritu, que tiende, por una parte, a ligarla más a las políticas concretas de los países latinoamericanos y a CECLA, y por otra, a darle un carácter exclusivamente latinoamericano, siempre, es claro, dentro del sistema de Naciones Unidas.

Otra interesante y reveladora manifestación de esta orientación latinoamericana que signa nuestra época, es el esfuerzo mancomunado que se realiza para llegar a una posición común en materia de los derechos del mar, con vistas a enfrentar, en la próxima Conferencia Mundial sobre los problemas del mar, de una manera concertada las posiciones de los países que contrarían su interés, etapa decisiva de este proceso ha de ser la Conferencia Latinoamericana de Derechos del Mar, proyectada para realizarse en Ciudad de México.

Los avances en los procesos de integración latinoamericana en el marco de ALALC y muy significativamente el desarrollo consecuente de la integración andina, fortalecida ahora por la incorporación de Venezuela y el establecimiento de vinculaciones orgánicas con Argentina y México, tienen análoga dirección constructiva y son un relevante aporte a la tendencia histórica que analizamos.

TRES HECHOS SIGNIFICATIVOS RECIENTES

Tres recientes torneos internacionales de gran importancia han demostrado la creciente unidad latinoamericana para enfrentar problemas comunes, y la imposibilidad en que se encuentran los Estados Unidos para coincidir e identificarse con los objetivos que persiguen los países al Sur del Río Grande.

En la Octava Reunión del CMES efectuada en febrero último en la capital colombiana, el conjunto de países latinoamericanos aprobó con la abstención de los Estados Unidos un elenco de principios renovadores destinados a servir de marco conceptual para plantear la revisión radical del sistema de Cooperación Económica Interamericana. Esos principios, que deberán ser examinados con atención en el seno de la presente Asamblea, en substancia evalúan desfavorablemente "la influencia preponderante de los Estados Unidos en el sistema", y destacan como hecho positivo la importancia de la coordinación latinoamericana a través de CECLA y "la acción cada vez más eficaz y solidaria de sus miembros".

En la ya aludida reunión de CEPAL en Quito, se produjo también un pleno consenso latinoamericano para evaluar la marcha de la estrategia internacional para el desarrollo en la región y señalar los obstáculos que impiden su materialización exitosa. También aquí los Estados Unidos disintieron del resto de los países hemisféricos, al decidirse sobre las resoluciones adoptadas.

En la reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, efectuada en Panamá durante el pasado mes de marzo, para considerar las cuestiones que atañen a la seguridad y a la paz en América Latina, Perú y Panamá sometieron a consideración del consejo una propuesta destinada a respaldar la aspiración panameña a recuperar la plena soberanía sobre la totalidad del territorio comprendido dentro de sus fronteras y a eliminar las bases militares establecidas sin su autorización en su territorio. Todos los países latinoamericanos allí representados inspirados en principios previamente aceptados por ambas partes interesadas, apoyaron la proposición del Perú y Panamá encaminada a que el Consejo instara a las partes a proseguir y culminar satisfactoriamente esas negociaciones bilaterales, teniendo presente su mutuo y previo acuerdo para sustituir el estatuto actual de carácter colonialista que regula la ocupación norteamericana de parte del suelo panameño, por un régimen que respete la soberanía del país sobre todo su territorio. En esta ocasión nuevamente los Estados Unidos se separaron de los países latinoamericanos participantes en el evento y vetaron la proposición mencionada, que contó en el seno del Consejo con su sola oposición y la abstención del Reino Unido.

CHILE REITERA APOYO A PANAMÁ

Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar el respaldo chileno a la legítima aspiración panameña, hecha suya con calor y pasión por todos los pueblos de América Latina, que deseamos responsablemente se lleve a la práctica dentro de los principios del Derecho Internacional, reconocidos en la Carta de Naciones Unidas, sobre intangibilidad y respeto de los tratados, base y condición de la pacífica convivencia internacional.

Los episodios que aquí hemos recordado demuestran que, en la práctica, rompiendo los esquemas formales, los pueblos y gobiernos de América Latina coinciden, cada vez más, e intentan pragmáticamente vincular sus políticas y traducirlas en posiciones comunes que se refuerzan mutuamente y que tienden a concretarse en nuevas orientaciones en el seno de instituciones ya existentes o creando otras nuevas que sirvan mejor a sus intereses y propósitos.

UN VERDADERO SISTEMA INTERAMERICANO

Está naciendo ya, aunque no nos lo hayamos propuesto conscientemente, el germen de lo que puede y debe llegar a ser un verdadero sistema latinoamericano, constituido por políticas comunes, movidas por intereses, ideales y principios comunes, que tienden a buscar formas orgánicas e institucionales para manifestarse.

Creemos los chilenos que ha llegado la hora de promover conscientemente este proceso. La caducidad irreversible del sistema interamericano en su forma actual, encuentra su contrapartida en la emergencia de estos principios y elementos orgánicos en que tiende a expresarse la presencia latinoamericana en el mundo contemporáneo. Tenemos los latinoamericanos la obligación de concebir con

audacia una perspectiva y un programa que sirvan para ir articulando iniciativas dispersas y recogiendo experiencias comunes y para diseñar una meta que imprima sentido y organización a este irresistible movimiento histórico que pugna por nacer, expresarse y afirmarse. Lo que hemos estado acostumbrado a llamar "El sueño de Bolívar", parece ahora, en una versión de fines del siglo xx, querer convertirse en realidad.

En la perspectiva de promover la progresiva institucionalización de un sistema latinoamericano, la regulación de la convivencia interamericana, hemisférica, cambia de sentido y de naturaleza.

Lo que hasta ahora ha sido el sistema interamericano dispositivo de dominación del norte sobre el sur, debe llegar a ser en el futuro y en la medida en que un sistema latinoamericano se expresa institucionalmente, la estructura orgánica y hemisférica que sustente el diálogo entre los Estados Unidos, por una parte, y la América Latina por otra. Tal diálogo estaría dirigido a regular el conflicto latente manifiesto entre ambas partes, buscarle respuestas constructivas y propósitos comunes que puedan servir de cimiento a una política de cooperación interamericana en el plano económico-social y en el plano cultural, científico y tecnológico.

LA NUEVA ESTRUCTURA

El sistema interamericano, así concebido estaría constituido por un organismo político superior, sucesor de la actual Asamblea, destinado a discutir la vasta problemática que liga contradictoriamente a los Estados Unidos y América Latina, y por órganos especializados encargados de promover, como efecto de las coincidencias políticas que se logren, la cooperación hemisférica en las áreas que ahora cubren el Consejo Interamericano, Económico y Social y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con la particularidad de que a todos ellos concurrirían como contrapartes los Estados Unidos y América Latina.

Semejante estructura y orientación del sistema interamericano supone, también, que se eliminen radicalmente todos los resabios y reminiscencias que todavía lo atan al esquema político de la guerra fría o tienden a mantenerlo como garante del statu quo social y político del continente.

MEDIDAS CONCRETAS URGENTES

Es por ello necesario y urgente:

1. — Que los órganos competentes de la entidad dejen sin efecto incondicionalmente las sanciones políticas y económicas contra Cuba, que Chile, como otras naciones latinoamericanas rechaza, cuestionando su legitimidad. Por nuestra parte, pensamos que la subsistencia de tan insólita situación no sólo conspira contra todo intento serio de reorganizar el sistema interamericano en el futuro, sino que hasta amenaza con obstruir el normal funcionamiento de la organización en su actual etapa.

Además, la actual situación respecto de Cuba no guarda relación con las condiciones que los propios Estados Unidos han contribuido a crear en otras partes del mundo; con la normalización de sus relaciones con China; su apoyo a la distensión entre el Este y el Oeste europeos; la práctica de la coexistencia pacífica en sus relaciones con la Unión Soviética y el fin de la guerra de Vietnam. Todo esto no es consistente con su empeño de hacer subsistir en América Latina una situación y un clima ya superado en el resto del mundo.

2. — Que se disuelva prontamente la "Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad", tal como lo ha planteado la representación chilena en el Consejo de la OEA, por estimar incompatible su existencia con el irrestricto derecho de cada país de darse el régimen político y social que soberanamente desee, sin discriminación ideológica de ninguna naturaleza.

3. — Que se reexaminen, a la luz del principio que acabamos de señalar, aquellos tratados y convenciones inter-hemisféricas que, como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, o entidades que, como la Junta Interamericana de Defensa o el Colegio Interamericano de Defensa, se inspiran y contienen disposiciones o prácticas incompatibles con la neutralidad política e ideológica sobre la que necesariamente debe sustentarse toda estructura que quiera regular las relaciones entre los Estados Soberanos del continente.

4. — Que las entidades a través de las cuales se materializan los propósitos de cooperación hemisférica, como el Banco Interamericano de Desarrollo, reajusten sus estructura y funcionamiento, de manera de evitar que de hecho se manifieste en ellas el desequilibrio de poder prevaleciente entre los países del continente, vulnerando el espíritu y la letra de las conveniencias internacionales que les dieron origen.

Como se desprende de lo dicho, nos parece que la plena vigencia de los principios del pluralismo ideológico, de autodeterminación y no intervención y de respeto a los Tratados es condición necesaria para que todo replanteamiento del régimen de relaciones interamericanas pueda prosperar y contribuir a la paz y el progreso del continente.

En cuanto a lo relativo a la progresiva conformación de un sistema regional latinoamericano, creemos que, siendo también condición necesaria para poder darle al sistema interamericano el rol de soporte del diálogo entre el Norte y el Sur, su existencia y utilidad no dependen del ulterior destino que puedan tener los propósitos de reformar radicalmente la naturaleza de la OEA. Prosperen o no estos intentos, subsista o no en el futuro lo que es hoy el Sistema Interamericano, la urgencia de dar forma a la tendencia histórica de afirmar la presencia latinoamericana en el mundo de hoy, nos obliga a dar los primeros pasos para poder encauzar y dar forma a ese proceso.

Consecuencialmente, pensamos que debe ir realizándose progresivamente una serie de consultas entre los Gobiernos Latinoamericanos para recoger sugerencias que permitan concebir una estructura en la que cristalice la comunidad que ha ido generando el quehacer latinoamericano.

Es esta una tarea ardua, pero no por ello menos necesaria. Desde luego, y

para dar comienzo a este proceso de consulta, el Gobierno de Chile estima que el robustecimiento político y orgánico de CECLA, como asimismo la independencia de CACTAL (Conferencia Especializada sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo de América Latina) del sistema Interamericano y su fortalecimiento, nos parecen pasos indispensables para ir avanzando en la dirección propuesta. Pensamos que la inclusión de todos los países latinoamericanos en ambos organismos, sin exclusiones, contribuye también a este propósito.

Propiciamos igualmente un vínculo orgánico entre CEPAL y aquellos dos organismos latinoamericanos, de manera que la primera les proporcione a estos últimos la infraestructura técnica y la asistencia científica necesarias para que puedan alcanzar sus objetivos, impulsando así el desarrollo, tanto de CECLA como de CACTAL. Nos parece que tal propósito debe ir llegando a lo que pudiéramos llamar "la Latinoamericanización" de CEPAL, de manera que este organismo pueda expresar, como lo hace hoy su entidad homóloga africana, puntos de vista privativamente latinoamericanos.

Las funciones que ahora desempeña el CIAP (Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso), con el fin de programar racionalmente el financiamiento externo de los planes de desarrollo, debieran separarse del Sistema Interamericano, para radicarse en el órgano adecuado del sistema institucional latinoamericano, como pudiera ser CECLA.

Creemos que la realización de la ya mencionada Conferencia Latinoamericana de los derechos del Mar, puede servir de modelo para torneos especializados de la misma naturaleza, que aborden temas particulares de carácter político o económico-social de interés común.

Los cada vez más frecuentes contactos, a los más diferentes niveles entre autoridades latinoamericanas, necesitan también de un marco orgánico que los regule y planifique.

Consideramos que la normalización de la irregular situación del grupo latinoamericano en Naciones Unidas, a través de la inclusión de todos los países latinoamericanos en su seno, sin excepción, abre el camino para hacer más efectiva la contribución de América Latina al organismo mundial.

Estas y muchas otras iniciativas análogas pueden adoptarse para ir conformando progresivamente un futuro sistema institucional latinoamericano. El Gobierno de Chile cree que el sistema de consultas entre nuestros países, con la finalidad anotada, debiera culminar, después de una adecuada preparación, en un encuentro de Jefes de Estado Latinoamericanos que legitime los acuerdos a que se llegue en ese proceso de consultas, con el objeto de que una Asamblea Extraordinaria de la OEA pueda conocer sus conclusiones.

Dejamos planteadas estas ideas para que sean debidamente consideradas y evaluadas por la comunidad latinoamericana.

El sistema institucional latinoamericano que así se constituya, no debe ser sólo la contraparte en el diálogo con los Estados Unidos, sino que, igualmente, debe ser el agente y portavoz que nos permita profundizar nuestras relaciones y la cooperación con otros países y entidades regionales del mundo.

SÓLIDA VINCULACIÓN CON NACIONES UNIDAS

Todo este proyecto, a juicio del Gobierno de Chile, debe desarrollarse sólidamente inserto en el sistema mundial de Naciones Unidas. Sólo el robustecimiento de la Organización Mundial y el respeto a los principios y disposiciones de su carta, pueden darle a las entidades regionales viabilidad y porvenir seguros y constructivos.

Lejos está de nuestro propósito estimular el aislamiento de América Latina en el mundo. Por el contrario, valoramos ampliamente la coordinación de América Latina con los países de Asia y África en el seno de los organismos de Naciones Unidas, como también el proceso de creciente robustecimiento de países no alineados, que realizarán este año una trascendental reunión a nivel de Jefes de Estado en Argel. Nos interesa igualmente promover el desarrollo de la cooperación latinoamericana con los países europeos occidentales, y anhelamos también que se desenvuelvan positivamente sus vinculaciones con los países socialistas, firmes sostenedores de la paz, la seguridad y la cooperación internacional. En este sentido, cree igualmente el Gobierno de Chile que el éxito de la iniciativa mexicana para concluir un tratado internacional que consagre jurídicamente los deberes y derechos económicos de los Estados, constituye un aporte destacado y complementario del esfuerzo latinoamericano para hacer más eficaz y operativa la cooperación internacional para el desarrollo.

DIVERGENCIAS Y SITUACIONES CONFLICTIVAS

La divergencia de interés entre Estados Unidos y las naciones subdesarrolladas del sur a que antes hemos aludido, conduce a frecuentes situaciones conflictivas que el sistema interamericano, tal como está hoy concebido, es incapaz de regular o de solucionar.

Chile considera que es su deber plantear ante la comunidad de naciones aquí reunidas las divergencias surgidas entre nuestro país y el Gobierno de Estados Unidos, porque éstas, además de incidir en cuestiones de vital importancia para el pueblo chileno, se insertan en la temática general y en los problemas comunes de las relaciones de los países de América Latina con la nación más poderosa del hemisferio.

Hace un año, ante esta Asamblea General, el Gobierno de Chile señaló que la voluntad nacional, manifestada a través de una reforma de nuestra constitución aprobada por la unanimidad del Parlamento, había establecido las normas para la nacionalización de las cinco principales minas de cobre del país. Esta nacionalización se ha llevado a cabo con estricta observancia a los principios del derecho internacional que regulan estas materias, especialmente a la resolución 1803 (XVII) de las Naciones Unidas. La Legislación interna ha reco-

nocido en todos los casos el principio de la compensación justa, a tres empresas se han aplicado deducciones por concepto de utilidades excesivas, según normas precisas establecidas en la propia constitución. El Gobierno de los Estados Unidos ha objetado la conducta seguida por nuestro país en estas materias en vista de que, según su calificación unilateral, las compensaciones por nacionalizaciones deben ser pagadas en forma "pronta", "adecuada" y "efectiva", para tener validez internacional. No existe ningún precedente que pueda ser invocado en favor de la tesis norteamericana. Es más, la historia legislativa de la resolución 1803 de Naciones Unidas demuestra que una ponencia de Estados Unidos encaminada a sustentar ese criterio, debió ser retirada por la delegación norteamericana ya que no contó con acogida en la comunidad internacional. Todos los antecedentes en este campo muestran que es una tendencia generalizada del derecho internacional entregar al ordenamiento jurídico interno la regulación de las compensaciones respectivas.

ACCIONES QUE VIOLAN NORMAS

Las declaraciones de política y algunas leyes aprobadas por Estados Unidos, orientadas a impedir el otorgamiento de préstamos por parte de los organismos financieros internacionales a los países que al llevar a cabo nacionalizaciones no se ajusten a los criterios sostenidos por el Gobierno norteamericano, violan abiertamente el principio de multilateralidad que deben respetar tales organismos y constituyen una evidente trasgresión del texto expreso de los Tratados Internacionales que dieron lugar a la creación de entidades tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Estas acciones violentan también no sólo el espíritu de la carta de la OEA, sino normas muy claras de ella, como el artículo 19, que dispone que: "Ningún estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico o político para forzar la voluntad soberana de otro estado y obtener ventajas de éste de cualquier naturaleza".

No es necesario insistir aquí en los alcances de la presión financiera a que ha sido sometido nuestro país en los últimos dos años y al que se refirió en forma muy precisa el propio Presidente de Chile en la exposición que hizo en la alta tribuna de la Asamblea General de Naciones Unidas hace pocos meses.

Hace un año, como ahora, Chile destacó la imperiosa necesidad de que se respete el derecho de cada nación a disponer de sus riquezas básicas; que se cumplan los Tratados Internacionales vigentes, que no se ejerzan presiones políticas y económicas para forzar la voluntad de las naciones débiles; que se respete el derecho de cada pueblo a determinar su sistema interno económico y social, sin intervenciones externas de ninguna índole.

Chile observa escrupulosamente estas normas de conducta y estima que es indispensable que sean respetadas por todos los países del hemisferio, sin excepción. La violación de la juridicidad en semejantes situaciones afecta no sólo a Chile. Perú y Guyana han debido enfrentar emergencias similares, vinculadas a

la recuperación de sus riquezas básicas, y los países del Pacífico Sur, especialmente Ecuador, se han visto expuestos a sanciones y a medidas coercitivas destinadas a forzar su política de defensa de sus recursos marinos. Todos los países de América Latina se ven enfrentados al peligro de que por decisiones unilaterales de Estados Unidos, se utilicen los Organismos Internacionales de Crédito, creados con el esfuerzo colectivo, para servir finalidades políticas particulares.

EL DIÁLOGO ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS

En el último tiempo, de acuerdo con el propósito señalado por los dos Gobiernos, Chile y Estados Unidos han mantenido un intenso diálogo, destinado a confrontar los puntos de vista de ambas partes y a la búsqueda de soluciones para las divergencias existentes.

Entre los meses de septiembre y noviembre de 1972 tuvo lugar un intercambio de notas verbales entre ambos Gobiernos, relacionadas con la insistencia del Gobierno de Estados Unidos en unir la renegociación de nuestra Deuda Externa con esa nación, acordada en abril de ese año en el denominado Club de París, con el proceso de nacionalización de la Gran Minería del Cobre y, específicamente, con las compensaciones a dos empresas privadas norteamericanas. En esa oportunidad, Chile dio a conocer al Gobierno de Estados Unidos las razones por las cuales no le parecía consistente con la normalidad de las relaciones entre los dos países, el que se intentara ligar la renegociación de nuestra Deuda Externa con un proceso sometido en Chile al orden constitucional interno, relativo a las compensaciones de las empresas nacionalizadas del cobre.

Como resultado del intercambio de notas, se convino en iniciar conversaciones encaminadas a revisar, con espíritu constructivo, todos los asuntos pendientes en las relaciones bilaterales. Estas conversaciones se desarrollaron en Washington en diciembre de 1972 y mediados de marzo del presente año. Tanto en las reuniones de diciembre como en las sostenidas hace pocas semanas, Chile ha propuesto encauzar el análisis de las divergencias que no puedan ser resueltas en conversaciones directas, a través de los mecanismos previstos en el tratado suscrito por ambos gobiernos en julio de 1914 para la solución de las dificultades que pudiera surgir entre Chile y Estados Unidos. Es este el instrumento jurídico vigente entre los dos gobiernos destinado justamente a encontrar caminos hacia la solución de diferencias como las que hoy enfrentamos.

LA "IMPASSE" ACTUAL

Al concluir la reunión de marzo nos hemos encontrado con una "impasse", pues el Gobierno de Estados Unidos, sin rechazar formalmente el uso del aludido instrumento jurídico, no ha aceptado convenir en su aplicación. La situación producida es, sin duda, gravosa para Chile, ya que la mantención de diversos puntos de conflicto sin una solución adecuada, incide negativamente en nuestra realidad económica, afectando la vida diaria de todos los chilenos.

En estas circunstancias, el Gobierno de Chile se hace un deber en precisar que está dispuesto a recurrir a todos los instrumentos jurídicos vigentes, tanto bilaterales como multilaterales, y, asimismo, a todos los foros e instancias de los organismos internacionales, con el fin de defender sus derechos lesionados y hacer prevalecer una solución de justicia y equidad.

No prescindiremos, en consecuencia, de ningún recurso jurídico a nuestra disposición, para defender nuestra causa, seguros de que contamos, no sólo con la razón, sino también con el respaldo de los pueblos del mundo que nos acompañan en nuestra histórica empresa de liberación nacional.

Hasta aquí no ha sido posible encontrar soluciones a nuestra divergencias con Estados Unidos por la vía directa, debido a su renuencia en buscar caminos realistas, a su pretensión de elevar a la categoría de norma de Derecho Internacional su propia opinión y a su afán de hacer sentir su poder, vulnerando las normas obligatorias que regulan la convivencia entre nuestros países.

Por lo demás, resulta sorprendente y paradójal la intransigencia de Estados Unidos, que insiste frente a Chile en una interpretación unilateral del Derecho Internacional, en el mismo momento en que la opinión pública del mundo se ve conmovida por hechos que demuestran un grado de connivencia entre la IIT —ese conglomerado transnacional— y funcionarios responsables de una agencia del Gobierno norteamericano en gestiones destinadas a intervenir en la política interna de Chile y a torcer la voluntad democrática de su pueblo. Ello implica no sólo la vulneración de elementales principios que rigen las relaciones hemisféricas, sino la trasgresión de las normas más fundamentales de la convivencia internacional.

SOLIDARIDAD CON CHILE

Es importante señalar que, en el momento en que las fuentes tradicionales de financiamiento externo han suspendido o restringido sus operaciones con Chile, nuestra relación económica con los países de América Latina ha experimentado un muy significativo incremento. En el transcurso de los dos últimos años se han afianzado y profundizado nuestras vinculaciones con las naciones hermanas, junto a las cuales integramos el Grupo Andino. Asimismo, nuestra relación financiera con otros países latinoamericanos, muy en especial con Argentina, Brasil y México, se ha acrecentado notablemente.

Me es muy grato también, dejar constancia de que cada vez que en los dos últimos años, en cualquier foro internacional, se han planteado asuntos vinculados a la recuperación por Chile de sus riquezas básicas, las naciones de la comunidad latinoamericana han levantado su voz solidaria y de apoyo a nuestro país. Este sentimiento latinoamericanista también se ha expresado en forma unánime en el repudio a las acciones de algunas Corporaciones transnacionales que movidas sólo por un afán de venganza han deseado crear toda clase de dificultades al pueblo y al Gobierno de Chile.

Y tan claramente han quedado demostrado en el caso de Chile los excesos a

que conduce la acción de ilegítima intervención de las empresas transnacionales, que las organizaciones de trabajadores de todo el mundo han convocado, precisamente en mi país, a una Asamblea Sindical Mundial, cuyo tema central serán los problemas que plantea esa intervención ilegítima y en donde, sin duda, no sólo será ella denunciada, sino también se propondrá medidas concretas para impedir la en el futuro. Ello constituirá un aporte fundamental al esclarecimiento y la solución de uno de los más candentes problemas que afectan al mundo contemporáneo.

Chile ha querido, responsablemente, decir su palabra al iniciarse este gran debate sobre la convivencia americana, entregando a esta Asamblea su concepción del futuro de América Latina y su proyección en el hemisferio y en el mundo. Para avanzar en esa dirección, señor Presidente, Chile no escatimará ni esfuerzo, ni imaginación, ni buena voluntad.